# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
# FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 015-2024-FCE-CF

Ayacucho, 10 de abril de 2024

Visto los expedientes de título profesional; y

**CONSIDERANDO:**

Que, los directores de las Escuelas Profesionales de Educación Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el dictamen favorable de las comisiones revisoras y dictaminadoras, designadas con la Resolución Decanal Nº 188-2023-FCE-D, han remitido los expedientes de título profesional de los planes de estudios 1996 y 2004, expeditos para su aprobación y trámite;

Que, los expedientes se encuentran conformes y concordantes con los procedimientos de trámite y tratamiento, según lo previsto en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de las Escuelas Profesionales de Educación Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobados con Resoluciones Rectorales Nºs 0307, 0308, 0309 y 0310-96; Resolución del Consejo Universitario Nºs 464, 465 y 466-2004-UNSCH-CU; Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU; y Resolución del Consejo Universitario Nº 506-2021-UNSCH-CU y Resolución del Consejo Universitario Nº 506-2021-UNSCH-CU;

De conformidad con las disposiciones citadas en el párrafo precedente, dictamen favorable de las comisiones revisoras y dictaminadoras, opinión de los directores de la Escuelas Profesionales de Educación Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación en su sesión extraordinaria de fecha 03 de abril de 2024;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

**RESUELVE:**

**Artículo 1° APROBAR** el expediente de título profesional del bachiller:

**Plan de Estudios de 2004 (por la modalidad de sustentación y aprobación de tesis y con constancia de originalidad de trabajo de tesis)**

1. **DE LA CRUZ CHIMAYCO, Noemi.** Licenciada en Educación Física. **Título de la tesis:** Nivel de competencias motrices básicas en escolares de 5° y 6° grado de la institución educativa N° 39007 "Señor de Agonía"-Ayacucho, 2023.

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
# FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 015-2024-FCE-CF



**Artículo 2° APROBAR** los expedientes de Título Profesional de los bachilleres siguientes:

**Plan de Estudios 1996 (por la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional de bachiller que iniciaron sus estudios antes de la entrada en vigencia la Ley Universitaria Nº 30220, administrado el 03-11-2023)**

1. GUTIERREZ LIZARBE, Marcos Eduardo. Licenciado en Educación Física.

**Plan de Estudios 2004 (por la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional de bachiller que iniciaron sus estudios antes de la entrada en vigencia la Ley Universitaria Nº 30220, administrado el 08-03-2024)**

2. GARCIA PALOMINO, Jhon Benhur. Licenciado en Educación Secundaria, Especialidad: Matemática, Física e Informática.
3. HUALLPA HUYHUA, Wilmer. Licenciado en Educación Primaria.

**Artículo 3° REMITIR** los expedientes (04) a la Unidad de Certificación, Grados y Títulos de Secretaría General, para el trámite correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
VRAC
Unidad Certificación, Grados y Títulos
Escuelas Profesionales (03)
Interesados (04)
Archivo
VRTC/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN
Dr. HÉCTOR RAÚL TUNQUILOBOS HUAMANÍ
DECANO